



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

DIRECCION REGIONAL DE SALUD APURIMAC

RED DE SALUD DE GRAU



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 294 - 2025 - DIR - RSG - DIRESA/APU

Chuquibambilla, 23 de diciembre del 2025.

VISTO:

El Memorandum N° 145-2025-DIR-RSG-DIRESA/APU, de fecha 23 de diciembre del 2025, de la Directora de la Red de Salud Grau, que tiene el expediente con Registro N° 11764, que contiene el Informe N° 618-2025-J.RR.HH.RSG-DIRESA/APU, de fecha 23 de diciembre del 2025, la Programación de vacaciones para el año 2026 de la Micro Red de Salud Vilcabamba de la unidad Ejecutora Red de Salud Grau,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 25° de la Constitución Política del Perú establece que los trabajadores tienen derecho a descanso semanal y anual remunerado, su disfrute y su compensación se regulan por ley o por su convenio;

Que, el inciso d) del artículo del Decreto Legislativo N° 276 concordado con el artículo 103 del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado pro Decreto Supremo N° 005-90-PCM y el reglamento Interno de los Servidores Civiles del Ministerio de Salud, aprobado por Resolución Ministerial N° 650-2022/MINSA, establecen las condiciones para el otorgamiento y el uso de vacaciones;

Que, el artículo, 102, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que: "Las vacaciones anuales y de remuneraciones establecidas en la Ley, son obligatorias e irrenunciables, se alcanza después de cumplir el ciclo laboral y pueden acumularse hasta dos períodos de común acuerdo con la entidad, preferentemente por razones de servicios. El ciclo laboral se obtiene después de acumular doce (12) de trabajo efectivo, computándose para ese efecto las licencias remuneradas y el mes de vacaciones cuando corresponda";

Que, asimismo, el inciso f) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, modificado por el artículo 2 de la Ley N° 29849, Ley que otorga derechos laborales, y que entre otros, señala que el personal contratado bajo dicho régimen especial, tiene derecho a vacaciones remuneradas de treinta (30) días naturales;

Que, asimismo el inciso b) del artículo 35 de la Ley N° 30057, precisa que es un derecho el gozar del descanso vacacional efectivo y continuo de treinta (30) días por cada año completo de servicios;

Que, igualmente, el Decreto Legislativo N° 1405 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 013-2019-PCM establecen regulaciones para que el disfrute del descanso vacacional remunerado, favorezca la conciliación de la vida laboral y familiar para el Sector Público, contribuyendo así a la modernización del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos del Estado, siendo aplicable a los servidores del Estado bajo cualquier régimen de contratación laboral, especial o de carrera, incluyendo al Cuerpo de Gerentes Públicos, salvo que se regulen por normas más favorables;

Que, mediante Memorandum N° 145-2025-DIR-RSG-DIRESA/APU, que contiene el Informe N° 618-2025-RR.HH.RSG/DIRESA-APU, de fecha 23 de diciembre de 2025, que contiene el Informe N° 177-2025-C.P.E.RR.HH.RSG-DIRESA/APU, de fecha 17 de diciembre de la Responsable de Control de Personal y Escalafón de la Red de Salud Grau, Informe de vacaciones de la Micro Red de Vilcabamba, con registro 11728 de fecha 22 de diciembre de 2025 que contine el Informe N° 84-2025-MRV-RG-APU. Eleva la programación de





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

DIRECCION REGIONAL DE SALUD APURIMAC



RED DE SALUD DE GRAU

vacaciones 2026 de la Micro Red de Vilcabamba; del personal asistencial su derecho laboral que en cumplimiento al artículo 24°, literal d) del Decreto Legislativo 276 y Decreto Legislativo 1057, reconocen el derecho al descanso físico anual de 30 días, vacaciones remuneradas, en razón al amparo legal sustentado, se da trámite a la programación de vacaciones por el Jefe de Recursos Humanos de la Micro Red de Vilcabamba.

Con el Visto Bueno de la Unidad de Administración, Unidad de Asesoría Legal, Unidad de Planificación y Presupuesto y Unidad de Recursos Humanos de la Red de Salud Grau;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 11° del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Red de Salud de Grau, aprobado por Ordenanza Regional; así mismo por Resolución Ejecutiva Regional N° 1009- 2002-GR APURIMAC/PR, creación de la Unidad Ejecutora y de conformidad con la Ley N° 27444- Ley de Procedimiento Administrativo General; y las facultades otorgadas por Resolución Directoral Regional N° 116-2025-DG-DIRESA-APURIMAC, de Designación de la Directora de la Red de Salud de Grau, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO, APROBAR el Rol de Vacaciones Correspondiente al año 2026, del Personal Asistencial de la Micro Red de Vilcabamba de la Unidad Ejecutora N° 406 Red de Salud Grau.

PROGRAMACIÓN DE VACACIONES DEL PERSONAL NOMBRADO Y CAS DE LA MICRO RED DE VILCABAMBA DE LA RED DE SALUD GRAU CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026

PROGRAMACION DE VACACIONES PARA EL AÑO 2026									
CENTRO DE SALUD PROGRESO									
N°	NOMBRE Y APELLIDO	CONDICION	FECHAS	N° DIAS		CORRESPONDIENTE AL AÑO		OBSERVACIONES	
1	RUBEN ANDRE HUAMAN SANTOS	MEDICO CIRUJANO CAS	DEL 01/08/2026	30	15	0	0		
			AL 30/08/2026						
2	CARLOS ALBERTO YUCRA CAMPOS	MEDICO CIRUJANO CAS	DEL 01/03/2026	30	15	0			
			AL 30/03/2026						
3	ELIZABETH RAYAN PANCHE	OBSTETRA NOMBRADO			0	0		CUMPLIO SEGÚN EL MEMORANDUN N° 593 -2025 J.RR.HH-RSG- DIRESA/AP.	





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

DIRECCION REGIONAL DE SALUD APURIMAC



RED DE SALUD DE GRAU

4	YUDITH ROCIO AIQUIPA TORRE	OBSTETRA CAS	DEL 16/03/2026	30	0	0	0	
			AL 30/03/2026					
			DEL 13/04/2026					
5	ANNI STEFANNY MIRANDA PRADA	OBSTETRA REPLAZO 276	AL 27/04/2026		0	0	98 DIAS	
6	VIOLETA CAHUANA PAIVA	OBSTETRA NOMBRADO	DEL 14/02/2026	30	0	0		
			AL 28/02/2026					
			DEL 16/08/2026					
7	GIROMA NAHUINLLA CONDORI	LIC. ENFERMERIA NOMBRADO	AL 30/08/2026	30	0	0	15	
			DEL 02/12/2026					
			AL 31/12/2026					
8	VICTOR QUISPE TOMAYLLA	LIC. ENFERMERIA NOMBRADO	DEL 05/03/2026	30		0		
			AL 19/03/2026					
			DEL 05/11/2026					
9	LISBETH CABALLERO CHANI	LIC. ENFERMERIA NOMBRADO	AL 19/11/2026	30	0	0		
			DEL 06/05/2026					
			AL 20/05/2026					





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

DIRECCION REGIONAL DE SALUD APURIMAC



RED DE SALUD DE GRAU

ID	NOMBRE	CATEGORIA	DEL 06/10/2026		AL 20/10/2026			
10	TESSY REYME SANCHEZ	LIC. ENFERMERIA. NOMBRADA	DEL 01/05/2026				0	0
			AL 15/05/2026					
			DEL 16/09/2026					
			AL 30/09/2026					
11	DEYSI CURI ARCE	LIC. ENFERMERIA. CAS	DEL 01/07/2026		30		0	0
			AL 30/07/2026					
12	ANTONIO PEÑA LOAYZA	TEC. ENFERMERIA NOMBRADO	DEL 01/09/2026		30	0	0	15
			AL 30/09/2026					
13	FRANKLIN C. CATALAN CONDORI	TEC. ENFERMERIA NOMBRADO	DEL 17/08/2026		30	0	0	0
			AL 31/08/2026					
			DEL 16/10/2026					
			AL 30/10/2026					
14	GIL ANTONIO QUISPE ARCE	TEC. ENFERMERIA NOMBRADO	DEL 01/08/2026		30	0	0	0
			AL 15/08/2026					
			DEL 01/11/2026					
			AL 15/11/2026					
15	JORDAN SUBELETE YAGUNO			30	0		0	0





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

DIRECCION REGIONAL DE SALUD APURIMAC



RED DE SALUD DE GRAU



			DEL 01/03/2026						
		TEC. ENFERMERIA NOMBRADO	AL 15/03/2026						
			DEL 01/09/2026						
			AL 15/09/2026						
16	ROXANA CERECEDA ESPINOZA	TEC. ENFERMERIA NOMBRADO	DEL 01/03/2026	30	0		0	0	
			AL 15/03/2026						
			DEL 16/06/2026						
			AL 30/06/2026						
17	YHON PALOMINO GONZALES	TEC. ENFERMERIA NOMBRADO	DEL 01/07/2026	30	0		0	0	
			AL 30/07/2026						
18	FELIMON YAGUNO MARROQUIN	TEC. ENFERMERIA NOMBRADO	DEL 01/05/2026	30	0		0	0	
			AL 15/05/2026						
			DEL 01/06/2026						
			AL 15/06/2026						
19	MARITZA MEDINA SALGADO	TEC. ENFERMERIA NOMBRADO	DEL 16/05/2026	30	0		0	0	
			AL 30/05/2026						
			DEL 16/09/2026						
			AL 30/09/2026						
20	YESICA BERMUDEZ QUINTANILLA	TEC. ENFERMERIA CAS	DEL 01/03/2026	30	0		0	0	
			AL 30/03/2026						





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

DIRECCION REGIONAL DE SALUD APURIMAC



Gobierno Regional de Apurímac

RED DE SALUD DE GRAU

21	MARCIAL ROMAN SANCHEZ	TEC. ENFERMERIA CAS	DEL 01/06/2026	30	0	0	0	
			AL 30/06/2026					
22	RENE ROMAN FERRO	TEC. FARMACIA NOMBRADO	DEL 16/06/2026	30	0	0	0	
			AL 30/06/2026					
			DEL 03/09/2026					
			AL 17/09/2026					
23	JOVITA ESCALANTE GORDILLO	TEC. FARMACIA CAS	DEL 01/02/2026	30	0	0	0	
			AL 02/03/2026					
24	ROMARIO CAYTIURO TAPIA	TEC. LABORATORIO CAS	DEL 01/07/2026	30	0	0	0	
			AL 30/07/2026					
25	FLOR ERIKA FLORES CUEVA	TEC. LABORATORIO CAS	DEL 01/08/2026	30	0	0	0	
			AL 30/08/2026					
26	YONATHAN HUAMAN CCOYURI	CONDUCTOR CAS	DEL 01/06/2026	30	0	0	0	
			AL 30/06/2026					
27	ALFREDO YAGUNO CONDORI	CONDUCTOR CAS	DEL 01/08/2026	30	0	0	0	
			AL 30/08/2026					





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

DIRECCION REGIONAL DE SALUD APURIMAC

RED DE SALUD DE GRAU



28	SINDY QUISPE HUANCAHUIRE	PERSONAL DE SERVICIO CAS	DEL 01/02/2026 AL 02/03/2026	30	0	0	0		
29	JUAN CARLOS SANCHEZ CACERES	PERSONAL DE SERVICIO CAS	DEL 01/05/2026 AL 30/05/2026	30	0	0	0		
2	PUESTO DE SALUD CCONCCACCA								
1	LIZANDRO GUTIERREZ QUISPE	MEDICO SERUMS			10	0	0		
2	ANA PAULA ARTEAGA CHIPOCO	CIRUJADO DENTISTA SERUMS			10	0	0		
3	FILIBERTO UMPIRE PUMACAYO	LIC. ENFERMERIA NOMBRADO	DEL 01/10/2026 AL 30/10/2026	30		0	15		
4	FRIDA CONCEPCION BUSTINZA PINTO	LIC. ENFERMERIA NOMBRADA	DEL 01/12/2026 AL 30/12/2026	30	12	0	0		





Gobierno Regional de Apurímac

Dirección Regional de Salud Apurímac



Gobierno Regional de Apurímac

RED DE SALUD DE GRAU

5	CORAZON AMPARO SANCHEZ TOMAYLLA	LIC. ENFERMERÍA NOMBRADA	DEL 16/11/2026	30	12	0	0
			AL 30/11/2026				
			DEL 16/12/2026				
			AL 30/12/2026				
6	VIOLETA CRUZ VILLAFUERTE	OBSTETRA - NOMBRADA	DEL 01/03/2026	30		0	
			AL 30/03/2026				
7	MELENY MOREANO SANCHEZ	OBSTETRA CAS	DEL 01/02/2026	30	12	0	0
			AL 02/03/2026				
8	HÉCTOR COSTILLA HUAMANI	TÉCNICO ENFERMERO NOMBRADO	DEL 01/10/2026	30	12	0	0
			AL 30/10/2026				
9	ROBERTO HUAMANI BARRIOS	TÉCNICO ENFERMERO NOMBRADO	DEL 16/05/2026	30	12	0	0
			AL 30/05/2026				
			DEL 16/06/2026				
			AL 30/06/2026				
10	ERASMO ACRA GONZALES	TÉCNICO ENFERMERO CAS	DEL 01/07/2026	30	12	0	
			AL 30/07/2026				
11	MARIO BRAVO ORCCORI	CONDUCTOR DE AMBULANCIA CAS	DEL 01/07/2026	30	12	0	





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC



Gobierno Regional de Apurimac

DIRECCION REGIONAL DE SALUD APURIMAC

RED DE SALUD DE GRAU

		AL 30/07/2026							
3 PUESTO DE SALUD CCONCHACCOTA									
1	PAULINA CAHUANA GOMEZ	LIC. ENFERMERIA NOMBRADO	DEL 16/04/2026 AL 30/04/2026	30	12		0	0	
			DEL 16/06/2026 AL 30/06/2026						
4 PUESTO DE SALUD PICOSAYHUAS									
1	LUCILA LIMA HUILLCA	LIC. ENFERMERIA CAS	DEL 16/11/2026 AL 30/11/2026	30	12		0		
			DEL 16/12/2026 AL 30/12/2026						
2	SINTHIA HUAMANI BORDA	TEC. ENFERMERIA CAS	DEL 01/08/2026 AL 30/08/2026	30	12		0		
5 PUESTO DE SALUD HUAYLLATI									
1	JAKELYN BENITES HUIHUA	LIC. ENFERMERIA NOMBRADO	DEL 17/01/2026 AL 31/01/2026	30	12		0	0	
			DEL 01/02/2026 AL 15/02/2026						
2	ETTY MILAGROS ORIHUELA LARICO	PERSONAL DE SERVICIO CAS	DEL 01/12/2026 AL 30/12/2026	30	12		0	0	
3	JAVIER LOAIZA MATENCIO	TEC. ENFERMERIA NOMBRADO	DEL 01/10/2026 AL 15/10/2026	30			0	15	





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

DIRECCION REGIONAL DE SALUD APURIMAC



Gobierno Regional de Apurímac

RED DE SALUD DE GRAU

			DEL 01/12/2026						
			AL 15/12/2026						
4	FELIPE GUTIERREZ MONTERREY	TEC. ENFERMERIA NOMBRADO	DEL 01/06/2026	30			0	15	
			AL 15/06/2026						
			DEL 16/09/2026						
			AL 30/09/2026						
5	NATALY BEDIA PANIAGUA	TEC. LABORATORIO CAS	DEL 01/07/2026	30	12		0		
			AL 30/07/2026						
6	GABINO ROCCA CALLER	PILOTO DE AMBULANCIA NOMBRADO			12		0	0	NO DESEA SALIR DE VACACIONES SEGÚN INDICA JEFE DEL EE.SS DE HUAYLLATI
6	PUESTO DE SALUD CCORICHICHINA								
1	LIC. ENF.	LIC. ENFERMERIA - CAS			9				
2	ANALI TELLO PONCECA	OBSTETRA CAS			11		0	0	
3	NILDA INQUIL QUISPE	TEC. ENFERMERIA CAS			12		0	0	
7	PUESTO DE SALUD KULLCO								
1	EDITH BARRIENTOS CERDA	TEC. ENFERMERIA CAS	DEL 01/02/2026	30	12		0	0	
			AL 02/03/2026						





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

DIRECCION REGIONAL DE SALUD APURIMAC



RED DE SALUD DE GRAU

PUESTO DE SALUD PAMPAHUITE							
8							
3	PURIFICACION SURE CRUZ	PERSONAL DE SERVICIO CAS	DEL 01/09/2026 AL 30/09/2026	30	12	0	
PUESTO DE SALUD TAMBO							
9							
1	YASMINA COMENTERO MOSQUEIRA	TEC. ENFERMERIA CAS	DEL 01/06/2026 AL 30/06/2026	30	12	0	
2	IGNACIO HUAMÁN TRUJILLO	TEC. ENFERMERIA CAS	DEL 01/11/2026 AL 30/11/2026	30	12	0	

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR, que la programación del Rol de Vacaciones puede ser suspendida en casos excepcionales por necesidad de servicio o emergencia Institucional, para tal efecto el servidor deberá reprogramar el descanso vacacional que quede pendiente de goce, el mismo que debe ser durante el ejercicio fiscal vigente

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral a los Órganos y Unidades de la Red de Salud Grau, a fin de que hagan de conocimiento de la programación a los servidores de la Micro Red de Chuquibambilla Red de Salud Grau.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal web de la institución de la Red de Salud Grau.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCION:
D/RSG
U.ADM.
U.RR.HH.
MIEMBROS COMISION
U.ASESORIA LEGAL
ARCHIVO.

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
DIRECCION REGIONAL DE SALUD APURIMAC
RED DE SALUD GRAU
[Firma]
Lic. Ent. Katherine D. Sulcahuaman Segovia
CNP. 62747
DIRECTORA

